EXPTE. D- 537 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo Provincial los festejos por el Centenario de la fundación de la localidad de Carlos Beguerie, partido de Roque Pérez.

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DR. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARAMENDIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Carlos Beguerie fue fundado el 4 de agosto de 1912, por el destacado vecino cuyo nombre lleva con legítimo orgullo. Fundar un pueblo, no es un hecho sin importancia. En aquellos tiempos fue llevar la civilización al desierto, poner luz donde hay sombras, fundar escuelas, es hacer caminos, es juntar inteligencias, es superarse a sí mismo. Don Carlos Beguerie lo hizo posponiendo intereses personales en bien de la colectividad.

Sorprende su trazado urbano, su arbolado, su capilla y hasta el mismísimo monumento a Don Carlos, en homenaje a su valiosa contribución al donar todos los terrenos necesarios para las dependencias públicas.

El pueblo de Carlos Beguerie adquirió indiscutible importancia en poco tiempo, dado su carácter de empalme ferroviario. Según testimonios de la época trabajaban alrededor de 120 personas distribuidas en distintas secciones.

El Beguerie de ayer tenía un nombre muy conocido en la jerga ferroviaria, “la perla del provincial”.

Carlos Beguerie llego a contar con una población aproximada de 2200 personas entre la zona urbana y la zona rural. Mucha

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

es la gente que vivió y vive en Carlos Beguerie. Desde el principio de su fundación fue un pueblo de honestos trabajadores, gente sencilla, pero con un espíritu rico, dispuestos siempre a luchar frente a las adversidades y a tender la mano al vecino que la necesitaba.

En la actualidad hay un bar, una carnicería, una panadería que funciona a su vez como despensa, cuatro almacenes, tres tiendas, un almacén de ramos generales de la época (la única que subsistió) y veterinaria.

Se concentran actividades dedicadas a criaderos de pollos, tareas agrícolas, changas relacionadas con las tareas del campo y una mini empresa metalúrgica.

Las instituciones del pueblo son cinco: Bomberos Voluntarios, Sala de Primeros Auxilios, Jardín de Infantes N°903, Escuela N°7 y el Club Social y Deportivo. Estas son las encargadas de la organización del carnaval y festejos de los aniversarios del pueblo, conjuntamente con el municipio.

En el año del centenario de Carlos Berguerie, desde diciembre del año pasado, sus habitantes comenzaron con la organización de las actividades y los festejos, siendo

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

seguramente un hecho único e irrepetible para todos sus pobladores.

Por todo lo expuesto anteriormente y por todo lo que significa para sus habitantes este acontecimiento, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

DR. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires